

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES CURSO 2019-2020
DEPARTAMENTO DE CUERDA

Contrabajo, guitarra, viola, violín, violonchelo

1. INTRODUCCIÓN

Según la *ORDEN de 19 de marzo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2012-2013, en la Comunidad Autónoma de Aragón*, la admisión atenderá prioritariamente a la evaluación de la prueba de acceso y a la edad idónea para iniciar estos estudios. Esta edad idónea para los estudios elementales de música será de 7 a 11 años, ampliándose a 14 años en las especialidades de Contrabajo, Fagot, Trombón y Tuba.

La prueba de acceso constará de dos ejercicios:

1. Valoración de aptitudes musicales generales.
2. Valoración de las aptitudes para el instrumento.

A continuación detallaremos el procedimiento, contenido y criterios de evaluación de este 2º ejercicio.



2. PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO DE LA PRUEBA

Se configurarán grupos de 10 alumnos y la duración prevista de las pruebas será de 5 a 10 minutos para cada niño. El examen consistirá en:

- Ejercicios para evaluar el grado de flexibilidad y agilidad de articulaciones y músculos en brazos, muñeca y dedos.
- Ejercicios de coordinación de ambos lados del cuerpo.
- Ejercicios de imitación postural.
- Ejercicio para comprobar la capacidad de relajación.
- Ejercicio rítmicos de imitación con diferentes partes del cuerpo para medir el grado de concentración y capacidad de respuesta

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará en los alumnos las siguientes capacidades:

- Flexibilidad.
- Habilidad con las articulaciones pequeñas y grandes.
- Lateralidad.
- Coordinación.
- Capacidad de imitación kinésica.
- Relajación.
- Atención y concentración.
- Interés por la música y por el instrumento específico.
- Idoneidad de las capacidades físicas para el instrumento.
- Idoneidad de edad para el instrumento.

